



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 54

ART 172 C.P.A.C.A

Original

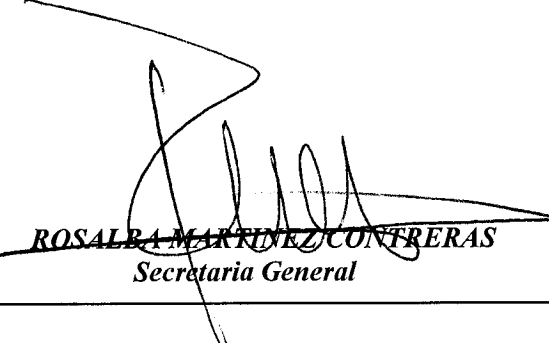
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2013-00099-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CINDU ANDINA S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE CUCUTA - DIAN - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURIDICA DE LA U.A.E.	SE CORRE TRaslADO DE LA DEMANDA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 21 mayo de 2013 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 21 mayo de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 21 mayo de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


~~ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS~~
Secretaria General